

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33091 ZARAGOZA

Edicto.

D.^a Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado. Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 312/2014-G, y NIG 50297 47 1 2014 0000214.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 3 de septiembre de 2014.

4.- Deudor en concurso: Bacalaos Pleamar, S.L., CIF B50534452, con domicilio en el Polígono Río Gallego, calle E; parcela 25, en la localidad de San Mateo de Gallego (Zaragoza).

5.- Facultades de administración: suspendidas como consecuencia de la liquidación.

6.- Se ha acordado la liquidación en auto de fecha 4 de septiembre de 2014. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

7.- Administración concursal: Asesoría Fiscal Suárez García Basarte, S.L.P.

Dirección postal: P.º Pamplona, núm. 9, 1.º B, de Zaragoza

Dirección electrónica: 976231485asesoria@terra.com

Teléfono: 976231485 y 636460603.

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.- Personación: por medio de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140045870-1